

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0082/07

VISTO:

La necesidad de realizar un operativo gratuito de documentación, según lo expresara públicamente el titular de la Delegación del Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas, de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que sería oportuno su realización teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde el último realizado en nuestra ciudad, el cual estuvo a cargo del personal de la Delegación vecina de Monte Hermoso.

Que en dicha ocasión no se pudo concretar en la Oficina local por falta de personal para afectar a esa tarea; inconveniente hoy subsanado por la incorporación de dos personas en la dependencia.

Que en la actualidad se ha incorporado personal administrativo a la oficina.

Que de acuerdo también a lo expresado en la entrevista radial se estarían realizando operativos similares en la zona, entendiéndose que la solicitud debe canalizarse a través del Municipio.

Que sería de suma importancia que de implementarse el operativo solicitado, se incluya en el mismo la posibilidad de realizar todos los trámites concernientes al documento nacional de identidad, como lo son la renovación, actualización, cambios de domicilio, entre otros, teniendo en cuenta lo significativo que resulta el DNI para la persona.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego se dirige al Ministerio ===== de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Dirección Provincial del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, a efectos de solicitar se implemente a la brevedad en el Distrito de Coronel Dorrego un Operativo Gratuito de Documentación.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Junio de 2007.-